

Comisión Permanente Ordinaria del Pleno  
Desarrollo Urbano y de Obras y Equipamientos

**CONVOCATORIA**  
Sesión (003/2021/021), ordinaria

**Fecha de celebración:** Miércoles, 24 de marzo de 2021

**Hora de convocatoria:** 09:30 horas

**Lugar:** Salón de Usos Múltiples del Edificio de Grupos Políticos, calle Mayor, 71, planta baja

La Presidenta de la Comisión Permanente Ordinaria de Desarrollo Urbano y de Obras y Equipamientos, por resolución del día 18 de marzo de 2021, ha dispuesto convocar dicha Comisión para celebrar sesión ordinaria en la fecha, hora y lugar indicados, con el orden del día que a continuación se relaciona.

**La sesión ordinaria, parcialmente no presencial,** se realiza al amparo de lo dispuesto en el artículo 70 del Reglamento Orgánico del Pleno y el artículo 46.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, en la redacción dada por la Disposición Final Segunda del Real Decreto-ley 11/2020, de 31 de marzo, por el que se adoptan medidas urgentes complementarias en el ámbito social y económico para hacer frente al COVID-19.

Asimismo, a los efectos previstos en el acuerdo de 21 de enero de 2010 de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid y en el Decreto del Vicealcalde, de igual fecha, por el que se aprueban las instrucciones para la implantación del Tablón de Edictos Electrónico del Ayuntamiento de Madrid, se ordena la publicación de esta convocatoria y orden del día en el mencionado Tablón.

**ORDEN DEL DÍA**

**Punto 1. Aprobación,** en su caso, del **acta** de la sesión anterior, celebrada el día 17 de febrero de 2021 (002/2021/013).

**§ A) Dictamen de asuntos con carácter previo a su elevación al Pleno**

**Punto 2. Propuesta del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano** para aprobar las modificaciones incorporadas en el documento aprobado provisionalmente de la modificación del Plan General de Ordenación Urbana en las parcelas de la calle del Guadalete y la calle de Santa Catalina de Laboure. Distrito de Carabanchel.

- Punto 3. Propuesta del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano** para aprobar las modificaciones incorporadas en el documento aprobado provisionalmente, con estimación, estimación parcial y desestimación de las alegaciones presentadas durante el plazo de información pública, de la modificación del Plan General de Ordenación Urbana, del Área de Ordenación Específica 00.08 "Parque Olímpico Sector Oeste", distrito de San Blas-Canillejas.
- Punto 4. Propuesta del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano** para aprobar definitivamente, con desestimación de la alegación presentada durante el plazo de información pública, el Plan Especial para el Control Urbanístico-Ambiental de Usos para el conjunto edificatorio situado en la calle de Almagro, números 6 y 8, promovido por Gabinete de Estudio y Gestión Jurídica S.A. Distrito de Chamberí.
- Punto 5. Propuesta del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano** para aprobar definitivamente, una vez transcurrido el plazo de información pública sin que se hayan presentado alegaciones, el Plan Especial para el Control Urbanístico-Ambiental de Usos para el edificio situado en la ronda de la Comunicación, número 5, promovido por Borda Inmuebles, S.R.L.U. Distrito de Fuencarral-El Pardo.
- Punto 6. Propuesta del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano** para aprobar definitivamente, con desestimación de la alegación presentada, el Plan Especial de mejora del medio urbano de la Colonia Quinta del Pilar. Distrito de Villaverde.
- Punto 7. Propuesta del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano** para aprobar definitivamente, con desestimación de la alegación presentada durante el plazo de información pública, el Estudio de Detalle para el edificio situado en la avenida de San Luis número 27, promovido por Vivienio Residencial Socimi S.A. Distrito de Hortaleza.

## § B) Parte de información, impulso y control

### Preguntas

- Punto 8. Pregunta n.º 2021/8000318, formulada por el concejal don Pedro Fernández Hernández, Portavoz del Grupo Municipal VOX en la Comisión, dirigida a la Delegada del Área de Gobierno de Obras y Equipamientos**, interesando conocer *"las medidas o recomendaciones específicas que se tienen previstas adoptar desde la Oficina de Accesibilidad para mejorar, en coordinación con otras Áreas, la accesibilidad universal a los turistas con discapacidad que visitan Madrid"*.

**Punto 9. Pregunta n.º 2021/8000319, formulada por el concejal don Pedro Fernández Hernández, Portavoz del Grupo Municipal VOX en la Comisión**, interesando conocer si, *"en relación con el proyecto Prototipo Cibeles"*, elaborado por el Área de Gobierno de Desarrollo Urbano, *"se tiene previsto recabar de la Oficina de Accesibilidad recomendaciones en materia de accesibilidad universal para las personas con discapacidad"*.

**Punto 10. Pregunta n.º 2021/8000320, formulada por el concejal don Pedro Fernández Hernández, Portavoz del Grupo Municipal VOX en la Comisión**, interesando conocer las medidas que tiene previsto adoptar el Área Delegada de Vivienda *"para resolver el problema existente con la parcela situada en el barrio de San Cristóbal de los Ángeles de la que es titular la EMVS junto con otros propietarios particulares dentro del Área de Rehabilitación Integrada"*.

**Punto 11. Pregunta n.º 2021/8000378, formulada por la concejala doña María de las Mercedes González Fernández, Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid en la Comisión**, interesando conocer qué medidas piensa adoptar el Área de Gobierno de Desarrollo Urbano *"para dar cumplimiento a la Sentencia del TSJM nº 84/2020, de 27 de febrero de 2020, confirmada por Resolución de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del TS de 26 de noviembre de 2020, inadmitiendo a trámite el recurso de casación 4214/2020, interpuesto por el Ayuntamiento de Madrid y Residencial Maravillas; así como a la Sentencia del TS nº 206/2021, de 16 de febrero de 2021, rechazando el recurso de casación contra la Sentencia del TSJM nº 527/19, de 17 de septiembre, interpuesto igualmente por el Ayuntamiento de Madrid y Residencial Maravillas"*.

**Punto 12. Pregunta n.º 2021/8000402, formulada por el concejal don Ignacio Murgui Parra, concejal del Grupo Municipal Más Madrid**, interesando conocer, en relación con las declaraciones del Delegado del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano, en octubre de 2019, afirmando que iba a *"encargar un estudio para determinar qué posibilidades hay para actuar entre el nudo sur de la M-30 y el puente de Ventas con el objetivo de ver la mejor solución para 'cerrar' la 'división que a día de hoy separa Vallecas con Retiro"*, si, a día de hoy, dicho estudio ha sido encargado y redactado y, en su caso, a qué conclusiones ha llegado.

**Punto 13. Pregunta n.º 2021/8000403, formulada por el concejal don Ignacio Murgui Parra, concejal del Grupo Municipal Más Madrid**, interesando conocer, dentro del plan de equipamientos de la ciudad de Madrid presentado el pasado 9 de marzo, *"cuáles han sido los criterios utilizados para plantear la distribución de nuevos equipamientos entre*

*los distintos distritos” y “cuáles fueron planificados, tramitados o licitados antes de junio de 2019”.*

**Punto 14. Pregunta n.º 2021/8000404, formulada por el concejal don Ignacio Murgui Parra, concejal del Grupo Municipal Más Madrid,** interesando conocer si *“se van a solicitar ayudas específicas provenientes de los Fondos Europeos de Recuperación y Resiliencia para el desarrollo y ejecución de proyectos que mejoren la accesibilidad en la ciudad de Madrid”.*

**Punto 15. Pregunta n.º 2021/8000423, formulada por la concejala doña María de las Mercedes González Fernández, Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid en la Comisión,** interesando conocer qué actuaciones está llevando a cabo el Área de Gobierno de Desarrollo Urbano *“dentro del ámbito de sus competencias para controlar la proliferación de locales de apuestas y en especial su ubicación en entornos de afluencia de la población más joven”.*

### **Comparecencias**

**Punto 16. Solicitud de comparecencia n.º 2021/8000406, del Delegado del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano, interesada por la concejala doña María de las Mercedes González Fernández, Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid en la Comisión,** *“para informar de las actuaciones que está llevando a cabo su Área respecto a la implantación y puesta en funcionamiento de las Dark Kitchens en la ciudad”.*

### **§ C) Ruegos**

Madrid, 18 de marzo de 2021

**EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO**

Federico Andrés López de la Riva Carrasco

*Documento firmado electrónicamente en los términos, fecha y hora expresados al pie de este escrito, con el CSV que figura en todas las páginas que lo integran*

## **ANEXO**

### **NORMAS PARA EL DESARROLLO DE LAS SESIONES ORDINARIAS DE LAS COMISIONES PERMANENTES DEL PLENO EN EL MES DE MARZO DE 2021**

En atención a las circunstancias excepcionales que se dan en estos momentos, el desarrollo de las sesiones que celebrarán las Comisiones Permanentes del Pleno en el mes de marzo, se ajustará a las siguientes normas:

1. Las sesiones serán parcialmente presenciales.

Con carácter transitorio, el lugar de celebración será en el Salón de Usos Múltiples del Edificio de Grupos Políticos, calle Mayor, 71, planta baja.

2. En principio, solamente estarán presentes en el Salón donde se celebra la sesión:
  - El Presidente.
  - El Secretario.
  - Los Portavoces de los Grupos Políticos Municipales (cinco).
  - Los Delegados de las Áreas de Gobierno y, en su caso, los titulares de las Áreas Delegadas.

Si bien este es el número aconsejable de presencias, si se considerase conveniente, podrían asistir, también, como máximo:

- Un asesor por cada Grupo Político.
  - Un máximo de tres titulares de órganos directivos por cada Área de Gobierno, en principio.
3. El resto de los concejales miembros de la Comisión, asistirán de forma telemática. Asimismo, utilizarán este medio los miembros de los equipos directivos de las Áreas de Gobierno y de los gabinetes de los respectivos Grupos Políticos, en el número y con las limitaciones que fijen los Servicios Informáticos Municipales.
  4. Por los motivos de seguridad expresados, las iniciativas planteadas por la FRAVM, que habrán de ser remitidas por escrito, por el cauce habitual, serán contestadas en la Comisión sin que se habilite la presencia física de sus representantes.
  5. Por motivos de seguridad, el público no asistirá físicamente a las sesiones, sin perjuicio de que puedan seguirlas en directo de forma telemática, pues se retransmitirán vía *streaming*, como viene siendo habitual.
  6. La asistencia, en su caso, de medios de comunicación, atenderá a los principios de prudencia y limitación de número, teniendo en cuenta las características de los espacios y cabinas habilitados a tal fin. A estos efectos será la Dirección General de Medios de Comunicación la que fije, debidamente coordinada con la Secretaría General, el número máximo de asistentes y su concreta ubicación. Por motivos de seguridad y aforo, en ningún caso estarán presentes en el Salón donde se celebra la sesión.

#### 7. Acceso al Salón de Sesiones:

- Se accederá al edificio por la calle Mayor, 71.
- En el hall del edificio, se habrán dispuesto, en cantidad suficiente: gel hidroalcohólico, mascarillas y guantes de látex, para su uso por los asistentes, que deberán proceder a la previa desinfección mediante aplicación de gel antes de utilizar los guantes.
- La Secretaría General habrá dispuesto la ubicación de los asistentes, con respeto a las normas de seguridad (distancias mínimas), señaladas al efecto por la Administración sanitaria.
- Al finalizar la sesión, el material utilizado será desechado en los recipientes previstos al efecto y tendrán nuevamente a su disposición gel hidroalcohólico.

**NOTA:**

Los miembros de la Comisión tienen a su disposición todo el soporte tecnológico y la información complementaria para poder desarrollar de forma telemática sus funciones en esta sesión. La Secretaría General del Pleno y el Organismo Autónomo Informática del Ayuntamiento de Madrid (IAM), están a su entera disposición para resolver cuantas dudas o incidencias puedan plantearse.

Por motivos de seguridad, el público no asistirá físicamente a las sesiones, sin perjuicio de que puedan seguir las en directo de forma telemática, pues se retransmitirán vía *streaming*, como viene siendo habitual.

Los miembros de la Comisión cuya participación sea presencial, comparecerán en el Salón de Usos Múltiples del Edificio de Grupos Políticos, calle Mayor 71, planta baja.

El borrador del acta al que se refiere el punto n.º1 ha sido remitido a los miembros de la Comisión Permanente por correo electrónico. Para cualquier incidencia en relación con su recepción, puede contactar con la Secretaría de la Comisión (correo electrónico: [comisionespleno@madrid.es](mailto:comisionespleno@madrid.es))